FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
<u>  </u>		COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO		
Ficha Técnica:		FAC-01 Rev-05		
Código:		FAC-01		
Revisión:		Rev-05		
Mes-Año:		Diciembre - 2024		
Vigencia:		Desde: 01-01-2025		
		Hasta: 31-12-2026		
Tipo:		Equipo médico		
DATOS GENERALES				
	Nombre:	FACOEMULSIFICADOR - VITRECTOR		
ATRIBUTO	ITEM	VALOR		
C	ARAC	TERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:		
		Facoemulsificador - Ultrasonido		
Frecuencia	1.01	≥ 40 kHz		
Velocidad regulable	1.02	Requerido		
		Vitrector		
Velocidad de corte del	2.01	≥ 1600 cortes/ minuto		
vitrector		·		
Diatermia	2.04	Tratamiento		
- 1000	_	Requerido ≥ 9 W		
Potencía	3.02	Bomba		
Tipo de bomba de				
aspiración	4.01	Bomba Venturi y/o Bomba peristáltica y/o Speed.		
Vacío	4.02	≤ 700 mmHg		
		Monitor		
Pantalla	5.01	Para visualización y/o control de parámetros		
		Estructura		
Ruedas	6.01	Mínimo cuatro (4)		
Mesa para instrumental	6.02	Requerida		
		Accesorios		
Pedal	_	Uno (1)		
Piezas de mano	7.02	Dos (2) para facoemulsificación		
Pieza de mano	7.03	Una (1)		
irrigación/aspiración		Un (1) Cable		
Para Diatermia	7.04	Una (1) pieza de mano tipo Fórceps		
		Una (1) pieza de mano tipo Lápiz		
		Consumibles - Kit para cirugías		
Para cirugía de	0.04	10 Kits de accesorios para cirugía: debe incluir puntas para pieza de mano, cassettes o su		
facoemulsificación	8.01	equivalente, capuchones, tubos de conexión y demás componentes requeridos para la cirugía		
Para vitretomía	8.02	Cinco (5) cortadores de vítreo		
		OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	8.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz.		
Certificación		Certificación FDA y/o CE.		
		Dos años a partir de la recepción del bien.		
C	0.00	Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y		
Garantía técnica	8.03	correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso		
		del bien.		
Garantía de repuestos,	8.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que		
piezas y accesorios	0.04	requiera el equipo.		

Catálogo CNES 1/2

Mantenimiento	8.05	Durante la vida útil, cada (4) cuatro meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	8.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	8.07	10 años

Catálogo CNES 2/2